

## La propuesta reforma del sistema de cotización para trabajadores autónomos

" que recientemente presentó el Gobierno a los agentes sociales tiene ya casi tantos detractores como defensores. Según los informes recientes de expertos acerca de la medida para hacer que el colectivo empiece a cotizar en función de los ingresos reales tendrá ventajas para el autónomo, que mejorará sustancialmente la pensión en la mayoría de los casos al ajustar su cuota mensual a sus ingresos, pero también a la vez puede ser una fuente de inequidad para el sistema público de jubilaciones. Estas inequidades que pueden surgir con el régimen general e incluso entre los propios autónomos, van más allá de una simple anécdota, ya que, de alguna manera, "quiebra" el estatus existente hasta ahora en cuanto a la unificación del tipo de cotización por regímenes. "Esta modificación va a dar lugar a inequidades, rompiendo el principio de contributividad porque en España el cálculo de la pensión de jubilación no depende del tipo de cotización, sino de las bases de cotización", apunta el Grupo de Expertos sobre la medida.